

Limache, Marzo 2021.

CIRCULAR N° 3

Estimada Comunidad Educativa “LIMACHE COLLEGE”:

Junto con saludarlos (as) y, en representación de la Corporación Educacional “Nuevos Horizontes”, me dirijo a ustedes para proporcionarles otras informaciones relacionadas con el proceso educativo 2021.

1-Proceso Gradual, Flexible y Voluntario.

Padres y apoderados, una vez que reciban las instrucciones de Inspectoría General, **“podrán tomar libremente la decisión de enviar a sus hijos al colegio (Ministerio de Educación)”**. Al respecto, les recuerdo que los estudiantes serán distribuidos en tres grupos, a partir del día lunes 15 de marzo (**ver Circular N°2 publicada en el sitio web del colegio limachecollege.cl**).

Los estudiantes que no les corresponde asistir al colegio de manera presencial por la distribución enviada por Inspectoría General, CONTINUARÁN ASISTIENDO EN MODALIDAD VIRTUAL.

2-Plataforma ONEDUC.

Preocupados por las inquietudes manifiestas de Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Estudiantes respecto al ingreso y uso de la Plataforma ONEDUC durante el desarrollo de las clases virtuales, les comunico que hemos sostenido conversaciones con el encargado de dicho recurso tecnológico para poder solucionar y ofrecer un adecuado servicio lo antes posible, pero mientras no se logre la seguridad correspondiente en el uso de este recurso tecnológico, cada profesor podrá emplear otras vías para garantizar una adecuada atención de nuestros estudiantes, entre ellos Zoom y Meet para sus clases virtuales.

3- Gratuidad.

Desde el día lunes 1° de marzo del presente año escolar 2021, el colegio es gratuito. Esto se acreditó, mediante la Resolución Exenta N° 2524, del 01 del 12 del 2020, que señala: **“la forma**

de Financiamiento del Establecimiento Educacional Colegio "Limache College", RBD1482-6, domiciliado en calle Condell 233 de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, es gratuita, conforme se establece en el Título I del decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, de Ministerio de Educación", POR LO TANTO EL APODERADO QUEDA LIBERADO DE CANCELAR MENSUALIDADES.

4- Organización del Año Escolar 2021 en Régimen Trimestral para un mejor seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Primer Trimestre desde el lunes 1 de marzo al viernes 28 mayo.

Jornada de Evaluación y Planificación 1er Trimestre, jueves 27 y viernes 28 de Mayo. **Con suspensión de clases sin recuperación.**

Segundo Trimestre desde el lunes 31 de mayo al viernes 17 de septiembre.

Jornada de Evaluación y Planificación 2do Trimestre, jueves 09 y viernes 10 de septiembre. **Con suspensión de clases sin recuperación.**

Tercer Trimestre desde el lunes 20 de septiembre al viernes 17 de diciembre.

Jornada de Evaluación 3er Trimestre, lunes 27 y martes 28 de diciembre.

5-Vacaciones de invierno.

Desde el día lunes 12 de julio al viernes 23 de julio del presente año escolar.

6-Reuniones de Subcentro de Padres y Apoderados.

Las reuniones serán efectuadas de manera virtual y en canal determinado por su Profesor/a Jefe, quien, además, indicará la fecha con antelación a sus apoderados.

MES	POSIBLES FECHAS
MARZO	Martes 23 al viernes 26 y martes 30 y miércoles 31.
JUNIO	Martes 1° al viernes 4.
SEPTIEMBRE	Martes 21 al viernes 24 y martes 28 al jueves 30.
NOVIEMBRE	Martes 23 al viernes 26 y martes 30.

EN LAS PRÓXIMAS CIRCULARES SE TRATARÁN TEMAS ESPECÍFICOS CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTAR Y CLARIFICAR INFORMACIÓN REFERIDA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1-PROTOCOLOS DE CLASES PRESENCIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA.

2-INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO, PSICOPEDAGÓGICO, COORDINADORES DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, CONSEJO ESCOLAR, EQUIPO DE CONVIVENCIA, COMITÉ DE SEGURIDAD, CENTRO DE PADRES, CENTRO DE ESTUDIANTES y GRUPO LÍDERES, ENTRE OTROS.

3-ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

4- FECHAS DE REUNIONES DE ASAMBLEAS VIRTUALES DE CENTRO GENERAL DE PADRES.

Finalmente, es importante que recuerden revisar, diariamente, los medios de comunicación del colegio (sitio web, email y WhatsApp de Apoderados) para estar al tanto de las informaciones enviadas en circulares y sobre todas aquellas situaciones de interés general que sea conveniente comunicar y acordar.

En caso de dudas, los (las) apoderados (as) puede acercarse al colegio, durante el transcurso de la mañana, para conversar con docentes directivos o bien comunicarse por vía telefónica con quien corresponda.

Es importante resaltar que estas circulares sólo procuran ofrecer a los padres y apoderados una mayor información sobre importantes aspectos de la vida escolar y constituyen un claro refuerzo de los vínculos existentes en esta comunidad escolar.

Un abrazo afectuoso de la Dirección del Colegio.

A handwritten signature in blue ink that reads "Ana M^o Garat".

Ana María Garat Valenzuela
Directora